

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2015, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su vicepresidente en ejercicio de la presidencia, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés W. WEINBERG; y

Visto: que se entiende oportuno la actualización en los montos de viáticos del Tribunal Superior de Justicia;

CONSIDERAN:

La Acordada nº 11/2009 aprobó el Régimen de Viáticos y Pasajes destinado a misiones transitorias de carácter oficial en el interior y exterior del país, con montos diarios aprobados conforme a su Anexo III.

A los fines de preservar en términos reales los viáticos que se acuerdan a magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal en sus misiones transitorias de carácter oficial se hace necesario modificar los montos consignados en pesos en el anexo III de la Acordada nº 11/2009, modificada por la Acordada nº 28/2011.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1º.- **FIJAR**, a partir del 1º de septiembre del corriente, el cuadro de viáticos diarios por misiones transitorias en el interior o exterior del país que se anexa a la presente y que reemplaza al ANEXO III de la Acordada nº 11/2009, modificado por la Acordada nº 28/2011.
- 2º **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se publique en el Boletín Oficial.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA Nº 22/2015

ANEXO III

VIATICOS DIARIOS SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA Y CARGO

NIVEL JERÁRQUICO	ASIGNACION DIARIA		
	1	2	3
Jueces	\$ 1.168	u\$s 250	u\$s 300
Personal jerárquico y demás agentes	\$ 1.000	u\$s 200	u\$s 250

- 1- Argentina (más de 100km. del lugar habitual de tareas).
- 2- América del Sur y Central.
- 3- América del Norte, África, Asia, Europa y Oceanía.